

Licenciado:

Juan Alberto Monzón Esquivel,
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,
Su despacho:

Licenciado Monzón Esquivel:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipula la cláusula novena del **Contrato Administrativo No. 44-2016 por Servicios Técnico Profesionales** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial No. 24-2016**, correspondiente del 4 al 31 del mes de Enero del presente año y para cobrar mis honorarios presento la **Factura Serie C y correlativo 000069**

Actividades Realizadas:

- A. Elaborar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
- B. Planificación, organización y registrar las actividades del componente natural y de inventarios forestales.
- C. Promover prácticas silviculturales en el ramo forestal, tanto en los diferentes complejos arqueológicos como en las demás áreas naturales.
- D. Gestionar con instituciones gubernamentales, el uso de recursos naturales renovables del Parque Tikal.
- E. Participar en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal;
- F. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.

Resultados Obtenidos:

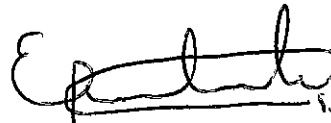
- A. Elaborar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
 - 1. Elaboración del plan de prevención y control de incendios forestales del Parque Nacional Tikal, se entregó a la administración del Parque Tikal el documento que contiene las actividades preventivas, en donde se establece el cronograma para cada componente del Plan, este plan contiene un presupuesto de los insumos, equipo y logística necesaria para desarrollar las actividades establecidas en cronograma.
- B. Planificación, organización y registrar las actividades del componente natural y de inventarios forestales.
 - 2. De acuerdo a lo establecido en el plan de monitoreo de los ecosistemas forestales del Parque Tikal, se continua con el levantamiento de la información de las parcelas de monitoreo número tres y cuatro del experimento TKL01, el grupo de operativos de la unidad realiza las actividades establecidas según cronograma del plan, el avance en las actividades de levantamiento de la información, está sujeta a la disponibilidad de clavos y plaquetas para el marcaje de los árboles.
- C. Promover prácticas silviculturales en el ramo forestal, tanto en los diferentes complejos arqueológicos como en las demás áreas naturales.
 - 3. El INSIVUMEH tiene una estación meteorológica en el área adjunta al camping, esta área tiene alrededor vegetación, la cual es necesario podar periódicamente, la poda se aplica a un total de veinte arboles de distintas especies, las podas son ejecutadas con el personal de la unidad de dasonomía, el personal desarrolla el proceso en alrededor de tres días hábiles, cada solicitud es canalizada a través de la administración del Parque Tikal.
- D. Gestionar con instituciones gubernamentales, el uso de recursos naturales renovables del Parque Tikal.
 - 4. Gestión ante el CONAP la licencia para el corte de palmas de guano, la licencia de aprovechamiento de las palmas de guano es hecha por personal de las unidades de mantenimiento y arqueología, los cuales son supervisados por los encargados de la unidad de mantenimiento, el recurso está siendo utilizado para los trabajos de reparación de los techos de los ranchos del área arqueológica, así como del área de camping.

- E. Participar en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal
5. Elaboración del formulario de evaluación ambiental inicial, del proyecto denominado mejoramiento del sistema de servicios sanitarios de la unidad de dasonomía, el sistema de servicios sanitarios se conectara a una fosa séptica ya existente, la cual esta desconectada de descargas, los servicios de la unidad de dasonomía contienen dos duchas y tres servicios sanitarios, los cuales serán para el servicio del personal de la unidad.
- F. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.
6. Asesorar en la anexión de tres polígonos ubicados al sur del Parque Tikal, continuidad del proceso de anexión de los polígonos de tres áreas, las cuales ya han tenido un proceso de resolución de conflicto con los colindantes, estos predios están ya en la base de registro del Registro de Información Catastral de Peten, la documentación será parte del expediente que terminara por ampliar el área actual del Parque Nacional Tikal.

Nota: los resultados de las actividades plasmadas en el presente informe se consignan en los informes específicos y de resultados entregados a la coordinación técnica y a la administración del Parque Nacional Tikal.



Luis Fernando Lickez Obando



Vo. Bo. Eimer Antonio Tun Castellanos
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural